

28.000 millones en regalos fiscales

PUBLICO 12/09/2011

Se puede criticar a Rubalcaba por el sentido de la oportunidad. A buenas horas, que diría mi abuela. El esprínter recupera un impuesto de Patrimonio para los más ricos –ese mismo gravamen que el PSOE enterró–, en la recta final de la legislatura, cuando será Rajoy quien presumiblemente gane las elecciones y cuando al PP le bastará con otro decreto ley para tumbar lo que ahora levante, tarde y mal, el Gobierno socialista. Pero hay algo que agradecer a la campaña de Rubalcaba: que por fin en España se hable de impuestos, ese tabú. “A lo largo de la década de 2000 hemos perdido, por sucesivas bajadas de impuestos, 28.000 millones al año, en cifras constantes. Visto en perspectiva, es evidente que es un error”, admitió ayer el candidato socialista en una entrevista en El País. Es una autocrítica terrible: 28.000 millones de euros anuales, por entendernos, es el doble de lo que se ahorró con el tijeretazo de mayo de 2010 que rebajó los sueldos de los funcionarios o congeló las pensiones para hacer “sostenibles” las cuentas públicas.

Aunque lo peor no es el cuánto, sino el cómo. Esos 28.000 millones anuales de los que habla Rubalcaba han beneficiado mayoritariamente a las clases altas, frente a las clases medias y bajas. Han sido los más ricos, ahora tan mentados, quienes porcentualmente más han ganado con las progresivas reformas fiscales de Aznar y Zapatero. Hoy pagan menos que nunca en uno de los países con menor presión fiscal de toda Europa. “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”, dice la Constitución, ese texto semisólido, de rigidez variable, que sólo es sagrado a ratos.

+++++

Las nóminas soportan un tipo de hasta el 45% frente al 21% del ahorro

Solo el 28% de los ingresos de las rentas más altas en el IRPF procede del trabajo

La mayor parte de los ingresos que declaran las rentas altas en el IRPF procede del ahorro y solo el 28% del trabajo. Ello beneficia a estos contribuyentes ya que los ingresos derivados del ahorro tributan al 19% o el 21%, mientras que los asalariados pueden llegar a pagar hasta un 45%. De hecho, los contribuyentes que declaran más de 600.000 euros tributan a un tipo efectivo menor que, por ejemplo, aquellos que ganan 78.000 euros.

J. V. - Madrid - 12/09/2011 - PUBLICO

El IRPF es un impuesto progresivo, es decir, quienes ganan más tributan a un tipo mayor. Esta regla se cumple hasta cierto punto. La última estadística publicada por la Agencia Tributaria muestra que a medida que se incrementa la base imponible en el IRPF también aumenta el tipo efectivo. Sin embargo, esta tendencia se invierte para las rentas altas.

Los contribuyentes que en 2008 -cuando el tipo de las rentas del capital era del 18%- declararon más de 600.000 euros tributaron a un tipo efectivo del 27,4%, mientras que aquellos que presentaron una base imponible de 120.000 aplicaron un gravamen del 30,2%. Ello es así porque las rentas del ahorro, que tributan a un tipo menor que los ingresos derivados del trabajo, conforman la mayor parte de la base imponible de las rentas más elevadas. Actualmente, los beneficios derivados del capital tributan a un tipo de entre el 19% y el 21%. De media, el 60% de las bases imponibles superiores a 600.000 euros procede de ganancias patrimoniales y del capital mobiliario. Y solo el 28% deriva de rentas del trabajo, cuyo gravamen máximo es del 45% en la mayoría de comunidades.

En este contexto, sorprendió que el presidente de CEOE, Juan Rosell, abogara la semana pasada por elevar el IRPF como alternativa a recuperar el impuesto sobre el patrimonio. Fuentes del Ministerio de Hacienda apuntan que no hay margen para aumentar la fiscalidad sobre la renta del trabajo, ya que el Gobierno ya incrementó del 43% al 45% el gravamen máximo en el tramo estatal. Y algunas comunidades hicieron lo propio en el tramo autonómico. Por ejemplo, las rentas superiores a

175.000 euros ya aplican un tipo marginal máximo del 49% en Cataluña. Desde el Ministerio de Hacienda consideran que superar este umbral resultaría excesivo y los expertos opinan que un gravamen que alcance el 50% resulta confiscatorio.

Sin embargo, sí existe margen para elevar los tipos que se aplican sobre el ahorro y plusvalías. Actualmente, los primeros 6.000 euros de beneficio tributan al 19% y a partir de ese nivel se aplica un gravamen del 21%. En caso de que el Gobierno se decidiera por elevar el IRPF, todo apunta a que se incrementarían los tipos que se aplican al ahorro frente al trabajo.

Recuperar Patrimonio

Si bien resulta improbable modificar el impuesto sobre la renta cuando faltan solo dos meses para la celebración de las elecciones. Por ello, la opción del Gobierno ha sido, de momento, reactivar el impuesto de patrimonio como se supo ayer, a petición del candidato socialista Alfredo Pérez Rubalcaba.

A esto se refería, por tanto, el jueves la vicepresidenta económica, Elena Salgado, cuando abrió la puerta a un alza fiscal; ya que recordó que bastaría con eliminar la exención del 100% vigente para recuperar ese tributo, sin necesidad de crear una nueva ley.

Sin embargo, como recordaron la semana pasada los expertos del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), la capacidad recaudatoria del impuesto sobre el patrimonio es limitada. En el último año antes de su supresión, en 2008, permitió recaudar unos 2.000 millones de euros. Una cifra relativamente menor en comparación con otros tributos como el IRPF, el IVA o los impuestos sobre sociedades. En cualquier caso, la reinstauración del impuesto sobre el patrimonio anunciada ayer supondrá un guiño del Gobierno al electorado de izquierda y obligará al líder del PP, Mariano Rajoy, a hacer pública su posición durante la campaña electoral respecto de su eliminación.

La decisión de Zapatero en respuesta a las demandas de Rubalcaba obedece a los resultados de diversos estudios en poder del equipo dirigido por el candidato que abogan por elevar hasta el millón de euros el límite máximo a partir del cual se

debería pagar el tributo. Según diversos informes se puede llegar a eliminar el 80% de los contribuyentes y que la recaudación sólo caiga un 20%.

Las comunidades serán las beneficiarias de la recuperación del impuesto sobre el patrimonio ya que tienen cedida la recaudación, pero si gana Rubalcaba ya ha anunciado su intención de hacer estatal este tributo.

Una gran empresa tributa al 17% y una pyme al 20%

La estadística de la Agencia Tributaria muestra que el tipo efectivo en el impuesto sobre sociedades decae a medida que aumentan los ingresos de las empresas. Así, una compañía con una cifra de negocio superior a los 1.000 millones de euros tributa al 16,9%, mientras que la pequeña y mediana empresa paga de media un 20%, según los últimos datos publicados, correspondientes a 2008.

Esta situación sorprende ya que la legislación establece un tipo nominal para las pymes del 25% y del 30% para las grandes empresas. Sin embargo, las compañías de mayor tamaño tienen más capacidad para beneficiarse de las múltiples deducciones, lo que permite romper la progresividad del impuesto.

Es más, son las empresas con una cifra de negocio de entre 0 y 10.000 euros las que sufren un tipo efectivo mayor, del 25,2% (ver gráfico). En el Ministerio de Hacienda ya hace tiempo que reconocen que el impuesto sobre sociedades está mal estructurado. En los cajones de la Agencia Tributaria hay diversos informes y estudios que abogan por reducir los tipos en el impuesto sobre sociedades y, al mismo tiempo, eliminar deducciones. Ello evitaría que las pequeñas empresas con pocas posibilidades para acogerse a los beneficios fiscales tributaran a tipos mayores que una multinacional.

Sin embargo, ante la caída de la recaudación y la crisis, el actual Gobierno desestimó reformar en esta legislatura el impuesto. En el año 2007, los ingresos derivados del impuesto sobre sociedades ascendían a 44.800 millones. En 2010, solo se recaudaron 16.000 millones por el tributo que grava los beneficios empresariales.

Además, en lo que va de año, no se ha producido la recuperación que esperaba el Gobierno y los ingresos han seguido cayendo. Hasta julio, se recaudaron 4.761 millones por el impuesto sobre sociedades, la menor cifra registrada desde el año 2000. El incremento de los tipos aplicables a los pagos fraccionados que aprobó el Gobierno en agosto permitirá maquillar los resultados. Así, parte del dinero que las empresas deberían pagar en 2012 lo abonarán este año.

Las cifras

27,4% es el tipo efectivo que aplican las rentas superiores a 600.000 euros.

2.000 millones de euros se ingresaron en 2008 por el impuesto de patrimonio.

+++++

España, ese paraíso fiscal

02/09/2011

De todas las excusas que el PSOE ha dado para no elevar los impuestos a los más ricos, tal vez la más indignante sea la que el jueves defendió José Blanco. “No hay tiempo”, aseguró el portavoz del Gobierno y, como premio de consolación, prometió que esta medida irá en el programa socialista. ¿Hay tiempo para reformar la Constitución en dos semanas pero es materialmente imposible aumentar los impuestos para los más ricos? ¿Es ésta una excusa coherente para un partido que lleva casi ocho años en La Moncloa? ¿Cómo es posible que Francia y Portugal – ambos gobernados por la derecha– hayan aprobado impuestos para las rentas más altas y en España un gobierno que dice ser socialista no se haya atrevido a tan razonable medida a pesar de la durísima situación económica?

Mientras media Europa se replantea su modelo fiscal para evitar que la crisis la paguen sólo los más débiles, en España, la tendencia es justo la contraria: no sólo no suben los impuestos para los más ricos, sino que no han parado de bajar, un proceso que se inició con Aznar y que después continuó Zapatero. Hace 20 años, el marginal máximo del IRPF –el tipo para las rentas más altas– era del 65%. Ahora es del 45%.

Sin embargo, el porcentaje que hay que mirar no es el tipo máximo, sino el tipo efectivo: lo que de verdad pagan los más ricos de media, una vez aplicada la letra pequeña: las desgravaciones. Según los datos de la Agencia Tributaria que este lunes recopiló Público, una persona que declarase ganar 30 millones de pesetas al año en 1993 pagó casi la mitad al fisco: el 49,5%. En 2008, una renta equivalente – 291.000 euros al año, si corregimos los 30 millones teniendo en cuenta la inflación– pagó sólo el 30,8%: 18 puntos menos. Para una renta altísima –para alguien que en 2008 declarase ganar 600.000 euros al año–, el tipo efectivo en 2008 fue incluso más bajo: el 27,4%.

Pero los porcentajes reales que pagan los ricos sin duda son inferiores porque son muy pocas las grandes fortunas que tributan sus ingresos a través de la declaración de la renta. La mayoría utiliza sociedades patrimoniales o, si son aún más ricos, las SICAV o los paraísos fiscales, donde los impuestos son todavía más bajos o directamente inexistentes.

Las empresas españolas sólo pagaron en impuestos el 9,9% de sus beneficios en el año 2010

Uno de los datos económicos más escandalosos del año –que ha pasado bastante desapercibido, a pesar de su gravedad– es que las empresas españolas sólo pagaron en impuestos el 9,9% de sus beneficios en el año 2010. Desde que se registra este porcentaje nunca ha sido tan bajo y el descenso no es exclusivamente achacable a la crisis porque hablamos de un porcentaje sobre los beneficios declarados, no sobre la actividad económica. En 1999, el tipo efectivo era del 22,8%. En teoría, el impuesto de sociedades en España es del 30% (el 25% para las PYMES). Pero en la práctica, las numerosas desgravaciones y las maniobras fiscales de las empresas hacen que el tipo efectivo esté por debajo del nominal de Irlanda que, con un impuesto de sociedades del 12,5%, es considerada un paraíso fiscal dentro de la Unión Europea.

Con este panorama, escandaliza aún más la respuesta que dio el jueves la vicepresidenta Elena Salgado al elogiar el recorte del 20% que María Dolores de Cospedal anunció para Castilla-La Mancha. "En la elección de los gastos, es posible que la opinión del actual Gobierno (de Castilla-La Mancha) no coincida con la del

PSOE, pero el fundamento de la medida es lo que nos parece que debe hacerse", aseguró Salgado, para pasmo de gran parte de su propio partido.

La vicepresidenta de Economía parece olvidar algo fundamental: que hay dos maneras de cuadrar un presupuesto para evitar el déficit. Una pasa por disminuir los gastos. La otra consiste en aumentar los ingresos: los impuestos. Mantenerlos así de bajos para los más ricos en una situación tan crítica como la actual no es ni de izquierdas ni de derechas. Es simplemente suicida.

+++++

Siete claves sobre los impuestos

1. España es uno de los países con menor presión fiscal de la UE. Las administraciones públicas recaudaron el 31,5% del PIB en el 2010, según Hacienda. La media europea, según los últimos datos de Eurostat, de 2009, es del 40,4%.

2. España también es uno de los países con más dinero negro de la UE. Según Funcas, la economía sumergida supone más de 260.000 millones de euros: un 23,7% del PIB. Si tenemos en cuenta ese factor, la verdadera presión fiscal se queda por debajo del 30% del PIB real. No hay en la Europa occidental un ejemplo similar.

3. La presión fiscal se ha hundido con la crisis, pero incluso en los mejores años estaba muy por debajo de la media de la UE.

4. El agujero en los impuestos españoles no está en el IRPF de los trabajadores por cuenta ajena. La presión fiscal para aquellos que tienen una nómina está, de media, en el 39,6%: seis puntos por encima de la media de la OCDE.

5. Pero España es también uno de los pocos países del mundo conocido donde los autónomos y los pequeños empresarios declaran, de media, menos ingresos que los trabajadores y los pensionistas, según denuncian desde hace años los técnicos de Hacienda.

6. Con un sistema fiscal europeo, las cuentas públicas no estarían en el aprieto en que están hoy. El déficit en 2010 fue del 9,2% del PIB. La diferencia de la presión fiscal entre España y Europa es prácticamente ese mismo porcentaje del PIB.

7. Traducido: si España tuviese una fiscalidad europea –aún sin arreglar el problema de la economía sumergida–, no habría déficit. Ni problemas con el bono español. Ni recortes, ni ajustes, ni discursos apocalípticos sobre el teóricamente insostenible estado del bienestar.